

JUNTA DE ANDALUCIA

E N T R A D A	Registro General Ayuntamiento de Algodonales	
	Registro Electrónico Común	
	CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL	001451E
Registro Electrónico Común Delegación Territorial en Cádiz		Hora 08:19

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES REGISTRO SIR))

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA OCUPACIÓN DE VÍA PECUARIA

En relación con el expediente cuyas circunstancias se reseñan a continuación, informamos a Vd. lo siguiente:

@cervo: 22VP1200
Solicitante: INVERRENOVA S.L.
C.I.F: B71409528
Ter. Municipal: ALGODONALES
Código VV.PP.: 11005010; 11005011
Denominación: VEREDA DE LAS MADRIGUERAS; COLADA VIEJA
Procedimiento: OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PECUARIO (Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, -BOJA Núm. 87, de 04/08/98- [RVP])).

Se adjunta **Acuerdo de Información Pública** de ocupación de terrenos relativos al expediente anteriormente referenciado, para su publicación en el tablón de anuncios de dicho consistorio durante el plazo de un (1) mes de exposición e información pública. Desde la fecha de finalización se tendrán veinte días para presentar posibles alegaciones.

Una vez transcurrido dicho plazo, ruego devuelvan el duplicado a esta delegación territorial, con la diligencia de haber estado expuesto en el tablón de anuncios.

Igualmente, se solicita el traslado en un plazo de 15 días contados a partir de la finalización del anterior, todos los posibles reparos que puedan oponer a su concesión significando que, los planos y demás documentos aportados por el peticionario, se encuentran en esta oficina para su consulta por el personal técnico de esa entidad. Una vez vez transcurrido dicho plazo sin haberlo recibido, se interpretará que no existen reparos por parte de ese organismo.

Por último, de conformidad con lo estipulado en el artículo 48. 1 del RVP, se solicita de ese ayuntamiento, emita informe al respecto, si se considera necesario como parte interesada en el procedimiento.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
JUAN NIÑO AMORÓS
(Firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal, 6, 4ª Planta. 11008, Cádiz
Telf.: 956 008 700. Fax: 956 008 702
Correo-e:



FIRMADO POR	JUAN NIÑO AMOROS	28/04/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm8TDQL35W2RTVFXUSZEKTSK8P2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 26 de abril de 2023 de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por la que se abre un periodo de información pública sobre:

EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS 22VP1200

De conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (B.O.J.A. N.º 87, de 4 de agosto) y en virtud de las competencias del artículo 47 del citado Reglamento, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación con el expediente citado:

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente: 22VP1200, con la denominación: **PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "PSFV ALGODONALES" (4,95 MW DE POTENCIA INSTALADA), EN RELACIÓN CON LA AFECTACIÓN AL DOMINIO PÚBLICO PECUARIO** en el término municipal de Algodonales, Provincia de Cádiz, promovido por INVERRENOVA S.L. CIF - B71409528, del cual se resume la siguiente información:

- Superficie afectada: **537,53 m²**
- Vías pecuarias afectadas: **11005010 VEREDA DE LAS MADRIGUERAS Y 11005011 COLADA VIEJA.**

Y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- Solicitud y documentación anexa.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo establecido en el apartado siguiente, cualquier persona física o jurídica pueda acceder a la información y realizar, en su caso, las alegaciones que considere pertinentes.

Tercero. El trámite de información pública estará abierto durante **1 mes a partir del día siguiente al de la publicación** de este Acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Pasado ese plazo, se dispondrá de 20 días hábiles para presentar las alegaciones que consideren.

Plaza Asdrúbal, 6, 3ª Planta. 11008 Cádiz
Tfno. 956 00 87 00. Fax 956 00 87 02

Correo-e: dpviapec.sg.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	OSCAR CURTIDO NARANJO	27/04/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ73EZ7PZVSCKEUR3WL7VDCN24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Cuarto. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta:

- En la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la siguiente página web:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

- En las dependencias de la delegación territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6 – 4ª Planta, 11071 Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos, con cita previa.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Óscar Naranjo Curtido
(Firmado electrónicamente)

Plaza Asdrúbal, 6, 3ª Planta. 11008 Cádiz
Tfno. 956 00 87 00. Fax 956 00 87 02

Correo-e: dpviapec.sg.dtca.cagpds@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	OSCAR CURTIDO NARANJO	27/04/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ73EZ7PZVSCKEUR3WL7VDCN24	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

